

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 136 Secretaría Jurídica Distrital

Proyecto 7509 Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la gestión administrativa de la Secretaría

Jurídica Distrital

Versión 17 del 04-DICIEMBRE-2018

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 31-Agosto-2017, REGISTRADO el 13-Octubre-2017

Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional

Dotación

Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos

Pilar o Eje 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

transversal

Programa 43 Modernización institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría Jurídica Distrital, definió que el enfoque del proyecto de inversión 7509 es de carácter interno. No obstante, se llevó a cabo el ejercicio de "Espacio de diálogo ciudadano del sector jurídico en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital" con el objetivo de recibir propuestas relacionadas con la gestión y resultados de la Entidad, dentro de un marco participativo y abierto a la ciudadanía, con participación activa de representantes de Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL -, abogados del Distrito Capital, y asistentes de la comunidad en general.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Secretaría Jurídica Distrital a partir de su creación y puesta en funcionamiento, inicia sus operaciones en las instalaciones de la Manzana Liévano, producto de operar en una sede compartida con la Secretaría General, suscribe un Convenio Interadministrativo 095 el 1 de noviembre de 2017, con el objetivo fundamental de aunar esfuerzos para suministrar y prestar los bienes y servicios para el adecuado funcionamiento y está enfocado a la prestación eficiente y adecuada de los servicios administrativos, informáticos y de gestión documental, no obstante, se encuentran aspectos que no están amparados en el mencionado convenio, específicamente aquellos relacionados con la dotación de mobiliario para la entidad, esto, teniendo en cuenta que se debe contar con un mobiliario que optimice las condiciones físicas y ergonómicas de los servidores, lo anterior en cumplimiento de los Decretos 1072 de 2015 y 1443 de 2014 (SG-SST), la Resolución Número 1111 de 2017 y en concordancia con las especificaciones técnicas emitidas por la ARL, y las disposiciones legales que cobijen el tema de seguridad y salud en el trabajo.

Actualmente, la entidad cuenta con un alto volumen documental sin intervenir, para lo cual es necesario contar con el Formato Único de Inventario Documental FUID para iniciar la intervención archivística, sumado a esto, la entidad carece de las herramientas e instrumentos archivísticos de conformidad con lo establecido en el Decreto 2609 de 2015; para lo cual se requiere diseñar los instrumentos archivísticos como Cuadro de Clasificación Documental (CCD): Tabla de Retención Documental (TRD); Programa de Gestión Documental (PGD), Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR); Inventario Documental; modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos; bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales; mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad, así como Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos; todos estos, concebidos como elementos fundamentales que integran un modelo de Gestión Documental Sostenible que garantice el cumplimiento de la normatividad del Archivo de Bogotá, en concordancia con el Archivo General de la Nación.

De otra parte, en cumplimiento de las funciones misionales establecidas en el Decreto 323 de 2016 y lo señalado en los Planes y Políticas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020, la Secretaría Jurídica Distrital se constituye como el ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito Capital y tiene por objeto formular, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro; la ejecución de estas tareas misionales, requieren el desplazamiento de los servidores de la entidad en términos de:

Decreto 323 de 2016:



Banco Distrital de Programas y Proyectos Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 136 Secretaría Jurídica Distrital

Proyecto 7509 Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la gestión administrativa de la Secretaría

Jurídica Distrital

Versión 17 del 04-DICIEMBRE-2018

-Artículo 10. Numeral 2 ..." Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Secretaría Jurídica Distrital y del Sector Central de la Administración Distrital, en aquellos asuntos que determine el/la Alcalde/sa Mayor."...

- Artículo 10 numeral 9... "Realizar seguimiento, análisis y coordinación interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias, providencias judiciales de trascendencia económica, social, cultural, ambiental, de seguridad o impacto jurídico, en las cuales sea parte Bogotá, Distrito Capital, y/o la Secretaría Jurídica Distrital actué como representante judicial, o establezcan obligaciones a cargo del alcalde Mayor de Bogotá, D.C."
- Artículo 13 numeral 5 ... "Realizar las acciones y actividades necesarias en coordinación con los sectores de la Administración Distrital, cuyas entidades integrantes tengan funciones de inspección, vigilancia y control a las entidades sin ánimo de lucro, para cumplir con dicha función y/o actividad"...

Así mismo, la entidad realiza actividades de capacitación, orientación a ciudadanos, y seguimiento a políticas institucionales, gestiones que requieren del desarrollo de actividades logísticas entre las cuales se encuentran el desplazamiento de directivos y funcionarios encargados de estas tareas institucionales.

Actualmente, esta entidad no cuenta con vehículos de su propiedad para atender las necesidades de transporte de manera segura y oportuna, suple este requerimiento con tres (3) conductores de la planta de personal y se utilizan tres (3) vehículos recibidos en calidad de préstamo de otras entidades, dos (2) de estos Modelo 2009 y uno (1) Modelo 2011, los cuales presentan kilometrajes superiores a los 150.000 Km cada uno, y que por su estado de obsolescencia generan fallas mecánicas, ocasionando ingresos constantes al taller, e interrupción en la prestación del servicio de transporte, sumado a los altos costos de reparación y demás. Por lo anterior, se hace necesario la adquisición de vehículos que garanticen la prestación de servicio de transporte en forma eficiente y oportuna, acción que contribuye a la seguridad en los desplazamientos de los servidores, igualmente a la disminución de gastos por mantenimiento y combustible.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto se ejecuta para fortalecer la gestión administrativa e institucional de la Secretaría Jurídica Distrital, el desarrollo de sus actividades están orientadas al cumplimiento del programa "Modernización Institucional", asociadas a los proyectos estratégicos Modernización Física y Administrativa orientados a desarrollar actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física y dotación de sedes administrativas, contenidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos; así como las actividades tendientes a garantizar la ejecución de los planes y programas de carácter administrativo, logístico y operativo, que faciliten la entrega de los servicios ofrecidos por la Entidad, y de conformidad con el Decreto 323 de 2016, y demás disposiciones legales.

De otra parte, y en el marco de las funciones atribuidas, desarrolla diferentes actividades tendientes al cumplimiento del "Que hacer" institucional, por lo que se hace necesario la dotación con mobiliario adecuado para la prestación de los servicios institucionales y que prevenga la aparición de enfermedades laborales y la ocurrencia de accidentes de trabajo de modo tal que cumplan con los requisitos enmarcados en los Decretos 1072 de 2015 y 1443 de 2014 (SG-SST), la Resolución número 1111 de 2017, y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017).

Así mismo, realiza la implementación, administración y sostenibilidad de un Modelo de Gestión Documental que permita una mayor eficiencia en los trámites administrativos cumpliendo además la normatividad vigente sobre archivo y correspondencia y brindando seguridad en los procesos de conservación y custodia, para la salvaguarda del patrimonio documental de la Secretaría Jurídica Distrital, esto, en atención al volumen documental con el que cuenta la entidad, cercano a los 544 metros lineales sin intervenir y los 881 metros lineales sobre los cuales se deben adelantar gestiones de control y verificación de expedientes.

De igual modo, el proyecto de inversión, está orientado a solucionar los desplazamientos del personal que realiza las actividades misionales orientadas a la Defensa Jurídica del Distrito Capital y a la Inspección Vigilancia y Control de las



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 136 Secretaría Jurídica Distrital

Proyecto 7509 Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la gestión administrativa de la Secretaría

Jurídica Distrital

Versión 17 del 04-DICIEMBRE-2018

Entidades Sin Ánimo de Lucro, dentro de un marco de seguridad y oportunidad, que garanticen el cumplimiento de los compromisos institucionales de manera efectiva y con estrategias orientadas a la racionalización del gasto, a través de la adquisición de medios de transporte para la entidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Fortalecer el desarrollo y gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Dotar las instalaciones de la Secretaría Jurídica Distrital con mobiliario que permita mejorar la prestacion de servicios institucionales
- 2 Incrementar la oportunidad de respuesta institucional

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No. Proceso Magnitud Unidad de medida Descripción

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Adecuar y dotar	1.00	Entidad	para el fortalecimiento de la gestión administrativa.
2	Implementar	100.00	%	las herramientas de gestion y administrativas para la Secretaría Jurídica Distrital

8. COMPONENTES								
MILLONES DE PESOS DE 2								
Descripción	Presupuesto							
Descripcion	2016	2017	2018	2019	2020	Total		
Talento humano	0	0	663	2,042	1,109	3,814		
Comunicaciones	0	0	0	0	200	200		
Mobiliario	0	0	670	458	600	1,728		
Vehículos	0	0	250	0	0	250		

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2018 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 3

Ejecutado Planes

Total Proyecto anteriores 2018 2019 2020

\$0 \$1,583 \$2,500 \$1,909 \$5,992

10. POBLACION OBJETIVO							
Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion		
2018 z. (2018 z. Grupo etario sin definir N/A N/A 170 sin definir						
2019 z. (Grupo etario sin definir	N/A	N/A	170 servidores publicos de la Secretaria Juridica			
2020 z. (Grupo etario sin definir	N/A	N/A	170			

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

66 Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Nombre entidad estudio Estudio Fecha estudio



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

10			\sim	\sim	\sim	
- 11)	-	 _	CA	<i>(</i> -1	111	
			\cdot	\ ,	, , , ,	V .

Entidad 136 Secretaría Jurídica Distrital

Proyecto 7509 Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la gestión administrativa de la Secretaría

Jurídica Distrital

Versión 17 del 04-DICIEMBRE-2018

Estu	dio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1	Decreto 323 de 2016	Alcaldía Mayor de Bogota - Secretaría General	02-08-2016
2	Estudio técnico de modernización institucional	Secretaría General - Secretaría Jurídica Distrital	15-06-2016
3	Diagnóstico Gestión Documental	Contratista	15-08-2017
4	Decreto 1443 de 2014	Gobierno Nacional	31-07-2014
5	Decreto 1072 de 2015	Goberno Nacional	26-05-2015
6	Resolución 1111 de 2017	Gobierno Nacional	31-03-2017
7	Decreto 1499 de 2017	Departamento Administrativo de la Función Pública	11-09-2017
8	Decreto 2609 de 2012 - Instrumentos Archivísticos	Gobierno Nacional	14-12-2014

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Se actualizan los costos del proyecto para la vigencia 2018, por reducción prespuestal de \$257.793.200, de acuerdo con el radicado No. 3-2018-6411.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre ETHEL VASQUEZ ROJAS

Area Dirección de Gestión Corporativa

Cargo Directora

Correo evasquezr@secretariajuridica.gov.co

Teléfono(s) 3813000 Ext. 1561

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

SI

SI



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 136 Secretaría Jurídica Distrital

Proyecto 7509 Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la gestión administrativa de la Secretaría

Jurídica Distrital

17 del 04-DICIEMBRE-2018 Versión

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DE LOS COMPROMISOS DEL PLAN DE DESARROLLO 201-2020 Y LA ENTIDAD ES COMPETENTE PARA EJECUTARLO.

RESPONSABLE CONCEPTO:

CAMILO ANDRES PEÑA CARBONELL Nombre OFICINA ASESORA DE PLANEACION Area

JEFE OFICINA Cargo

cpena@secretariajuridica.gov.co Correo

3813000 EXT. 1605 Teléfono

Fecha del concepto 13-OCT-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna